Miércoles 18 de Mayo de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,874

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 66, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Miércoles. * Santos Felix Cantalicio y Venancio.
San Felix, confesor del órden de menores capuchinos en Roma: ilustre por su candidez y caridad evangélica, fué canonizado por el Papa Clemente XI.
San Venancio, mártir en Camerino, el cual de edad de 15 años, en tiempo del emperador Decio, fué degollado en compañía de otros diez.
Los dias transcurridos, faltando 227 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 58 m. y entra á las 5 h. 2 m.
Luna llena (6.º dia).

Efemérides

1811—BATALLA DE LAS PIEDRAS.
El general D. José Artigas, entonces teniente coronel, que habia desembarcado en las Huérfanas, llegó el 6 de Mayo á San José, autorizado por el gobierno de Buenos Aires para ponerse á la cabeza de todas las reuniones.—De allí se puso en marcha con direccion á Montevideo con dos compañías del regimiento de Patricios, que recibió en Mercedes, del ejército del general Belgrano.—En Canelon Chico se le incorporaron las milicias de Maldonado y Canelones, y se dirigió á las Piedras donde se encontraba una columna realista fuerte de 1,230 hombres de las tres armas, que habia salido de la plaza, á las órdenes del capitan de fragata D. José Posadas, con el objeto de impedir la aproximacion de Artigas á la Capital.
El **18 de Mayo de 1811**, llegó Artigas á Las Piedras y se trabó el combate que fué reñido, sosteniéndose valientemente por ambas partes, durante seis horas. El triunfo coronó las armas de los patriotas, quedando en su poder 482 prisioneros de tropa, 22 oficiales, el jefe español, artillería, armamento y municiones—Tres dias despues de este triunfo Artigas establecia su cuartel general en las Tres Cruces, empezando el sitio de la capital—La Junta de Buenos Aires lo ascendió á Coronel, y le decretó una espada de honor.
Hace dos años, el **18 de Mayo de 1879** que en conmemoracion de este hecho glorioso, se inauguró en la Florida el monumento levantado en honor de la Independencia de esta República.
1781—CASTIGO DE TUPAC AMARU.
1804—NAPOLEON I ES PROCLAMADO EMPERADOR.
1814—ABDICACION DE D. CÁRLOS MARÍA DE BORBON.

EL SIGLO

La cuestion del dia

No hace muchos dias decia con mucha razon uno de nuestros estimados colegas que los pueblos se preocupan mas de lo que afecta á sus derechos civiles, á la garantía de la vida y la propiedad, que de la libertad política.

Es verdad—Por mas que los derechos políticos sean garantía de los derechos civiles, porque aseguran la intervencion legítima de los ciudadanos en el nombramiento de los Poderes encargados de sancionar, ejecutar y aplicar Leyes, es lo cierto que nada alarma tanto á la opinion pública como lo que inmediatamente afecta á las cuestiones que versan sobre la seguridad de la vida y de la propiedad.

Por eso causa tanta alarma todo entrometimiento, toda invasion del Poder Ejecutivo en las facultades y atribuciones de los Jueces.

Se comprende que si sobre los Jueces se ejerce presion, si se les priva de la independencia indispensable para proceder conforme á justicia, la garantía de la vida y la propiedad desaparece.—Entonces el Poder que dispone de la fuerza se abroga las facultades de los otros Poderes, y es por consiguiente árbitro y dueño absoluto, no solo de las libertades públicas, sino tambien de los derechos civiles de los ciudadanos y los habitantes del pais.

¿Comprenderia el coronel Santos toda la trascendencia de lo que hacia cuando llamó á su despacho al Juez del Crimen de segundo turno para pedirle cuenta de sus actos?

Seguramente que no.—Creemos que se dejó llevar impremeditadamente de su carácter impetuoso, y que bajo la impresion producida en su ánimo por el telégrama del Jefe Político de San José se dejó arrastrar á extremos deplorables, de que despues debe haberse arrepentido.

De todos modos, el hecho se ha producido; y la pobrísima defensa hecha del proceder del Ministro de la Guerra é interino de Gobierno por el único diario que lo defiende, demuestra bien á las claras que ese hecho no tiene justificacion posible.

Resulta como cierto que cuando el Dr. Fein se apercibió de que se hallaban sirviendo en el ejército reos encausados, lo hizo presente al Ministro de la Guerra, y que este le pidió no diese cuenta al Tribunal porque iba á dar órden para que fuesen dados de baja y puestos á disposicion del Juez.

Está bien.—Pero parece que esa órden no tuvo efecto, puesto que mucho despues continuaban los individuos referidos en el batallon.

Esto no lo ha desmentido *El Ferro-carril*.

En cuanto al Sub-delegado de Trinidad, resulta que el Juez tuvo sobrado motivo para disponer que fuese preso y enviado á Montevideo.—Dispuso, como era su deber, que viniese *bajo segura custodia*; y esto parece que fué lo que sublevó al Jefe Político primero y al Ministro interino de Gobierno despues—Entre tanto, nada mas natural y mas legítimo que el que el Juez dispusiera que viniera *custodiado* un hombre que está acusado de tentativa de homicidio.—¿Podia disponer que se le enviase solo en la diligencia como un caballero particular? ¿No hubiera sido en tal caso responsable el Dr. Fein de la fuga del reo, si éste no se presentaba?

Esta es una cosa de sentido comun. — Lo que no lo tiene es el suponer que el asegurar la persona de un reo acusado de tentativa de homicidio lastima á los empleados públicos, porque aquel reo tenia este carácter.

Otra cosa hay en esta ocasion que lastima el prestigio y la autoridad de funcionarios de mas elevada gerarquía que el Sub-delegado de Porongos.—Es el que un Ministro de Estado trate á un Juez en los términos en que el Dr. Fein dice le ha tratado el coronel Santos.

Producido el hecho, el Juez del Crimen no tenia otro camino que el que ha seguido: dar cuenta al Tribunal Superior de Justicia, que es á quien compete velar por la independencia y el decoro de la Judicatura, puesto que está colocado en la cima del Poder Judicial.

Al dirigirse el Dr. Fein al Tribunal Superior, ha justificado sus procederes en los dos asuntos que motivaron el enojo del Ministro; y despues dice con sobradísima razon:

Pero, aun cuando esos hechos fueran efectivamente contrarios á la Ley ¿es tolerable, siquiera que los Jueces se encuentren violentados en sus procedimientos, de la manera que lo he sido yo, empleándose el mas soez y grosero de los lenguajes?

¿Es posible que los Jueces, estemos bajo la presion de la fuerza, espuestos á vernos maltratados por la mano de la arbitrariedad?

¿Hay garantías para el cumplimiento del deber? Toca á V. E. resolver.

El Tribunal ha resuelto, y lo que es mas, ha resuelto bien. — Nosotros, que mas de una vez hemos censurado severamente sus procederes, nos complacemos hoy en tributarle nuestro aplauso.

El Tribunal, teniendo presente que por el artículo 26 de la Constitucion corresponde á la Honorable Cámara de Representantes el derecho exclusivo de acusar ante el Senado á los Ministros de Estado, prévia declaracion de haber lugar á la formacion de causa, ha acordado remitir original á dicha Honorable Cámara la nota del Juez á los efectos que haya lugar.

La resolucion está firmada por los seis señores Camaristas que componen las dos Córtes de Apelaciones.

La cuestion pende pues ahora de resolucion en la Cámara de Representantes.

Lo natural es que ante todo llame esta á su seno al Ministro para oir sus descargos.

Ninguna providencia puede adoptarse sin oir al acusado. Despues de haber oido el relato del Dr. Fein, es preciso oir el del coronel Santos.

Los que sean verdaderamente sus amigos deben aconsejarle que diga lisa y llanamente la verdad de lo ocurrido, sin tratar de desfigurar ó atenuar los hechos.

Como antes lo hemos apuntado, creemos que el coronel Santos no midió la extension de las consecuencias que entrañaba su proceder. Creemos que se dejó llevar por un arrebato inconsiderado de enojo.

Y creemos mas—Creemos que no hubiera procedido de ese modo si hubiera tenido nociones claras de las exigencias de la independencia judicial y de la recta administracion de justicia.

Entonces hubiera comprendido que el Ministro de Gobierno no está autorizado para pedir á un Juez cuenta de sus providencias. Hubiera comprendido tambien que cuando un funcionario está sometido á un juicio por acusacion de tentativa de homicidio y hay que enviarlo á la capital, aunque sea sub-delegado y aunque fuera Jefe Político, debe enviársele *bajo segura custodia*.

Se nos dirá tal vez que es triste que un Ministro de Estado no sepa estas y otras muchas cosas; y nosotros nos guardaremos de negarlo.

Pero esas y otras lamentaciones nada remedian.—Estamos bajo la presion fatal de los hechos.

¿Qué hará la Honorable Cámara de Representantes?

Pronto lo veremos. Nos inclinamos á creer que el asunto ha de dar lugar á interesantes debates.

Y bien lo merece por su naturaleza, por su magnitud y por su trascendencia.

Revista de los diarios de anoche

La España

Como *El Ferro-carril* es el único diario que ha defendido el proceder del coronel Santos en el incidente con el Dr. Fein, observa *La España* que esa defensa es solo condicional, pues para que se convierta en censura solo se necesita una cosa y es que el coronel Santos deje de ser Ministro. Prescindiendo pues de los elogios y censuras del *Ferro-carril*, que nada dan y nada quitan, quedamos en que nadie ha tenido el triste valor de defender el inconcebible proceder de S. E. En singular que cuando todos claman sobre el aumento de criminalidad en la campaña el Gobierno mismo quite prestigio á los Jueces, anule sus sentencias y convierta á los presidarios en soldados de línea. Es singular que apadrine criminales pretendiendo coartar la accion del Juez del Crimen contra un delegado del Gobierno sumariado por tentativa de asesinato.

Una nueva denuncia contiene *La España*. La víctima es un español llamado Simon Rodriguez que reside en el Departamento de Canelones en el pueblo de San Ramon y el funcionario público que cometió el acto arbitrario de que se queja Rodriguez es D. Fernando Rivas sub-comisario de aquella seccion.

Continuando los datos estadísticos publicados hace pocos dias, estampa el colega algunas cifras que demuestran el incremento de la entrada y salida de buques en España.

La Tribuna Popular

Censura bajo el punto de vista económico la mision del Sr. Ilordeñana con el objeto de presentar al Papa la terna para el nombramiento del Obispo. Dice que podia muy bien haberse dado ese encargo al Ministro Oriental acreditado cerca del Rey de Italia.

El Diario del Comercio

No ve muy halagüeña la perspectiva de la lucha electoral. De un lado, dice, la intransigencia abrumante se levanta rígida entre una marea de insultos que amenaza destruir los últimos baluartes donde se parapeta vacilante la moral política. De otro se sostiene el error de abstenerse de concurrir á los juicios de tachas. Como resultado de esta atmósfera destructora se produce la perversion de la opinion pública que mira indolentemente la situacion que debe aprovechar para llegar al ideal republicano. Estamos en una situacion tirante y si no se modifica la actitud de la prensa oposicionista habremos retrocedido en vez de avanzar en el camino de la reorganizacion.

El Ferro-carril

Se ocupa de los artículos escritos en el *Cruzeiro* y *La Gaceta de Noticias* de Rio Janeiro sobre la mision del Dr. Magariños. Dice que las apreciaciones que sobre la persona de Latorre y su importancia, prestigio y pretensiones se hacen en aquellos diarios y especialmente en el último de ellos, demuestran que los informes que se tienen en la córte sobre el personaje referido son exajerados y destituidos de fundamento y verdad. Segun *El Ferro-carril* la presencia de Latorre en la frontera importa una amenaza á la tranquilidad de la campaña, no por el prestigio del mismo, sino por el terror que inspira. Se estiende en seguida en algunas consideraciones que tienen por objeto demostrar que el Gobierno brasilero debe acceder á la internacion de Latorre.

Dice que es inútil que la prensa oposicionista redoble sus clamores porque los hechos demuestran que el pais va adelante y que la situacion mejora. Como prueba de esta afirmacion reproduce la revista de la Bolsa publicada por *A Patria*.

Severitas da su opinion sobre el giro que ha tomado la cuestion Fein. En su concepto el Dr. Fein no ha debido llevar el asunto al Tribunal, porque se trataba de una cuestion personal entre aquel y el coronel Santos. El Tribunal ha debido devolver la nota de queja y no mezclarse en cuestiones que si para las personas pueden y deben ser trascendentales, para los magistrados no tienen importancia alguna. Ya que el Tribunal tomó en consideracion la nota, podia haber pedido informes al Poder Ejecutivo y conformarse ó no con ellos, siendo así consecuente con el proceder que observó respecto de las quejas presentadas por los Jueces Departamentales de la Florida y la Colonia. Copia el inciso segundo del artículo 26 de la Constitucion y espera que el Tribunal Superior de Justicia ha de recibir una severa leccion de parte del Cuerpo Legislativo.

Desmiente la especie de que el mayor Belinson sufriese una pateadura del coronel Santos y apoya su desmentido en una rectificacion anónima.

Manifiesta que el Sr. Ministro de la Guerra ha remitido á la Comision directiva del Club Católico 291 $ 30 cents. recolectados en el ejército con destino á la construccion del mausoleo que se va á levantar á la memoria del Sr. Obispo.

Publica una circular pasada por el Sr. Carámbula á los subdelegados y comisarios del Departamento de la Colonia remitiéndoles algunos ejemplares de la nota dirigida por el Gobierno al Jefe Político de Tacuarembó recomendando que se hagan efectivos los derechos políticos de los ciudadanos y prácticas las garantías individuales de los habitantes de la campaña.

El Telégrafo Marítimo

No escribe editoriales.

SECCION OFICIAL

Oficina de Crédito Público

En el actual mes de Mayo, esta oficina procederá á efectuar el servicio de intereses que se expresa á continuacion, de las Deudas Públicas, Internas, Fundadas y Consolidadas, por los meses de Marzo y Abril del corriente año, de conformidad con el convenio de 20 de Febrero de 1878 y en la forma determinada por la Comision de tenedores de deudas, de que instruye el aviso respectivo.

Montevideo, Mayo 17 de 1881.

p. a.—*Juan J. de Aréchaga.*

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de intereses

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Marzo y Abril del corriente año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público, en la forma siguiente:

Deuda de Rescate	EL 20 DE MAYO DE 1881
Deuda Interna 1.ª série	
Consolidados de 1872	
Adicionales	
Emp. Extraordinario 1.ª série	EL 24 DE MAYO DE 1881
Idem idem 2.ª idem	
Deuda Interna 2.ª série	
Emp. Pacificacion 1.ª série	EL 30 DE MAYO DE 1881
Idem idem 2.ª idem	
Deuda Extraordinaria	
Idem Fundada 2.ª série bis	

Montevideo, Abril 16 de 1881.
Firmado—

E. Legrand, Secretario. — *J. de Mendeville.* Vice-Presidente.

m.18-3

ESTADÍSTICA

Año 1880

RESÚMEN DE LOS PRODUCTOS PASTORILES, AGRÍCOLAS Y OTROS, INTRODUCIDOS POR LAS PLAZAS SARANDÍ, 20 DE FEBRERO, SAN LORENZO, FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY Y FERRO-CARRIL URUGUAYO DEL ESTE, CONFORME AL ESTADO ANUAL REMITIDO POR LA INSPECCION DEL RAMO.

1.º Productos de ganadería	
Astas, número	285,261
Canillas, idem	111,348
Cerda, kilógramos	353,370
Cueros vacunos, número	588,375
" yeguarizos, idem	16,179
" lanares, idem	1.473,122
" de corderito, idem	228,221
" nonatos, idem	8,132
" curtidos, idem	2,672
" de carpincho, idem	1,972
" de alpaca, idem	30
" de nutria, idem	65,295
Grasa, kilógramos	4,111
Garras, idem	7,166
Huesos, toneladas	451
Lana, kilógramos	10.616,251
" de alpaca, idem	344
Plumas de avestruz, idem	1,762
Sebo, idem	29,849
2.º—Productos agrícolas y rurales	
Alpiste, kilógramos	20,971
Afrecho, idem	316,069
Ajos, millares	32
Aves, yuntas	79,628
Balango, kilógramos	89,680
Cebollas, millares	113
Cebada, kilógramos	65,085
Harina, idem	83,530
Huevos, cientos	47,285
Lino, kilógramos	16,894
Manteca, idem	1,063
Maiz, idem	8.366,278
Paja para escobas, atados	23,583
Papas, kilógramos	205,086
Piedra, toneladas	4,060
Porotos, kilógramos	62,410
Membrillos, idem	5,500
Queso, idem	99,530
Salchichon, idem	2,687
Trigo, idem	21,971,726

35,480 vehículos han trasportado esos productos.

Montevideo, Mayo 15 de 1881.

La Direccion de Estadística General.

INTERIOR

Asociacion Rural del Uruguay

Con numerosa asistencia tuvo lugar anteayer la reunion de esa patriótica sociedad, dándose lectura de la memoria administrativa, cuya primera parte narrada por el Sr. Ordoñana damos á continuacion.

La segunda fué leida por el secretario gerente señor Rodriguez Diez y en ella se detallan los variados y numerosos servicios que han sido desempeñados por la Junta Directiva, los cuales podrian servir de modelo á los ramos de administracion pública que tanto se señalan por su morosidad.

Habla el Sr. Ordoñana:

Señores consocios: En el décimo año de la constitucion de nuestra Sociedad, grato le es á esta Junta Directiva cumplir con lo que mandan sus Estatutos, rindiendo cuenta detallada y razonada de su período administrativo.

Este año ha sido de relativa actividad administrativa, como lo observareis en el curso de esta Memoria; y en el desempeño de los varios cometidos que le fueron consignados oficialmente, para la apreciacion de ciertas leyes y la confeccion de reglamentos de índole rural, la Junta ha procedido siempre con la imparcialidad con que han señalado sus actos las diversas administraciones de la Asociacion Rural del Uruguay.

Antes de entrar al detalle y manifestacion de los trabajos hechos, es deber nuestro precederlos de aquellas consideraciones que suelen surgir del manejo de los negocios que constituyen el órden de nuestra Sociedad con el mecanismo que viene á enlazarlo con las clases productoras y contribuyentes.

La Directiva ha de manifestar en primer término, que ha seguido extendiendo el círculo de sus relaciones con las sociedades del mismo órden establecidas en América y en Europa, porque estas amistades son altamente beneficiosas para el universal conocimiento de los adelantos que se siguen ejecutando en todas las esferas de la actividad humana.

Apesar de las contrariedades momentáneas, la riqueza privada aumenta en la campaña de una manera palpable, siendo una buena prueba de ello, la solicitud que se nota hoy por adquirir la tierra, bien sea en propiedad ó en arriendo, elevándose el precio de la renta ó de la venta respectivamente, con raras escepciones, sobre todos los valores conocidos hasta nuestros dias.

Este aumento de valor es debido á trabajos más perfeccionados y por consiguiente á producciones mas elevadas, que denotan la existencia de un progreso creciente, que tal vez pasará desapercibido para los observadores superficiales de índole urbana, pero no para nosotros, los que vivimos desentrañando el fondo de las interesantes cuestiones de economía rural.

Tal progreso ha venido á producirse por el íntimo enlace de las fuerzas vivas del pais con las que han procedido del extranjero: sus raices se extienden ya en la modificacion completa de los hábitos agro-pecuarios de nuestra campaña; se infiltran gradualmente en nuestras costumbres, en cuyo desenvolvimiento crecemos y nos perfeccionamos, obedeciendo á la eterna ley del progreso, cuyo cumplimiento en vano trataron algunos de eludir, estrellándose su impotencia ante la magestuosa marcha de las ideas en todas sus manifestaciones.

La Revista de la Asociacion ha procurado corresponder á las tareas de la Directiva, predominando en la redaccion ideas de inculcar en el ánimo de la gente de campo la conveniencia de perfeccionar las prácticas que continuamente ejecuta, introduciendo otras nuevas en sus labores: la de inaugurar con prudencia el período de las reformas útiles, la de tener perseverancia y no desmayar en los primeros contratiempos.

Una de las grandes preocupaciones de la Asociacion, ha sido y será por mucho tiempo la viabilidad pública, que la multiplicacion de la poblacion y el cerramiento parcelario de la propiedad en el curso de sus evoluciones imperativas, vienen obligando á abrir nuevos caminos, muchas veces con perjuicio de los propietarios sirvientes, pero siempre en provecho general de los intereses del pais.

Las prerogativas que las leyes acuerdan al derecho de propiedad, deben tener su limitacion en el principio de que tales prerogativas no perjudiquen el interés público y el de los ciudadanos.

Por estos antecedentes, se vé que tenemos la necesidad indispensable de venir á la descentralizacion administrativa y de rentas, para proceder al trazado de los caminos públicos comprendidos en la Seccion 6.ª Título 4.° del Código Rural, y posibilizar el catastro, para que el establecimiento definitivo de los caminos públicos fije los deberes y los derechos de los propietarios de campo; determinando tambien los que al Estado correspondan, para abrir nuevas vias de tránsito en todas direcciones, con provecho del comercio, de la economía pública y del progreso del pais.

Los antiguos caminos de designaciones distintas, no son suficientes para servir la comunicacion de las tropas de ganado, vehículos y transportes que cruzan la campaña, porque el acrecentamiento de la poblacion y negocios diseminados en ella, exigen nuevas líneas de tráfico, por donde salgan á efectuar su corriente mercantil.

La necesidad de hacer puentes en los rios y arroyos, en razon de su capacidad, salta como consecuencia indispensable de las vías obligatorias, porque con el tráfico se arruinan las márgenes de los pasos, formando pendientes escabrosas, lagunas y baches, que no solamente exponen los artículos de comercio, sino la vida de los viajeros.

Las escuelas primarias siguen difundiéndose por la campaña con aplauso de todos y si entre todas las clases y en todas las épocas, ha sido de alta importancia para el individuo y para la sociedad, la enseñanza de la moral y la ciencia de la vida, lo es mucho mas en los tiempos que atraviesan las poblaciones rurales, hasta donde se hacen llegar las vacilaciones de la fé, convirtiendo el mundo de la vida intelectual de aquellas gentes, en un abismo de suposiciones y de errores, en cuyo fondo se halla el incentivo de la mayor parte de los crímenes que, dia á dia, y con mayor audacia y refinamiento se vienen multiplicando en la campaña.

Las escuelas primarias pueden concurrir á mejorar la condicion moral y física de aquellas poblaciones, y no hablamos de una moral mística ó ascética, sino de una moral puramente social que enseña á aborrecer el vicio presentándole en toda su desnudez, con toda su realidad y agitaciones; moral que enseñe los deberes que el hombre tiene respecto á Dios, respecto á sí mismo, respecto á la familia á que pertenece, respecto al Estado, estableciendo principios que le fortifiquen y alienten en sus faenas y contrariedades y conjunten su educacion verdaderamente agronómica, con el amor á la patria, á la familia y al trabajo.

La Directiva cree, que los profesores de instruccion primaria deberian tambien explicar no solo á los niños, sino á los adultos, las penas que el poder social impone á los delincuentes, haciéndoles comprender que la ignorancia del derecho no escusa á nadie; y en el órden físico como en el órden moral, vale mas prevenir los males que aplicarles el remedio cuando se producen. En este concepto, enseñar los deberes del hombre y el modo de dominar las pasiones, concurririan á prevenir la perpetracion de muchos de los delitos que se cometen en los campos.

Como rurales debemos luchar y luchamos por el bienestar de la propiedad y de la poblacion rural á cuya reconstitucion y morigeracion dirige sus trabajos nuestra Sociedad animados siempre de nuevos alientos.

La poblacion productora y contribuyente se queja con frecuencia de lo alto de las contribuciones que pesan sobre las diversas manifestaciones del trabajo, y esta Directiva se asombra al examinar los amillaramientos ó avalúos de las tierras agrícolas para el pago de la contribucion, con el valor real que representan en transacciones y ventas particulares.

Habria, pues, conveniencia en estudiar estos puntos, para demandar la justicia y equidad que corresponde en estos casos y estudiar tambien otro punto de íntimo enlace con el que antecede, y es aquel que se refiere á los arrendamientos de chacras en las zonas agrícolas.

En esos arrendamientos hay un vicio capital que viene desacreditando por completo su práctica y amenaza tomar crecidas proporciones, si una legislacion previsora y prudente, no detiene el curso de sus operaciones impidiendo la despoblacion de los predios agrarios, que son motivo de esos arrendamientos.

En la ley de arriendos del Código Rural, falta una cláusula indispensable para la seguridad de los arrendantes, estableciendo netamente que los arrendatarios pagarán, en primer término y con prelacion de todas las demas deudas contraidas por el labrador, en el curso de su año agrícola, la que se refiera al dueño del suelo ó su representante.

Esta provision en la ley es indispensable para corregir el vicio creciente de que los acreedores de otras deudas contraidas, usen de violencia judicial en el momento de la cosecha, no dejando al labrador con qué pagar su arriendo y aun en muchas veces sin semillas para atender á sus cultivos.

En las razones expuestas, reside la causa justificada de que los propietarios de campo, especialmente en el Departamento de Canelones, obliguen á sus arrendatarios á desalojar sus tierras, teniendo en cuenta que sus capitales nada les rentan en esas condiciones.

Es, pues, indispensable y urgente una ampliacion á la ley de arrendamientos, para detener los procedimientos precedentes y para que una buena ley, favoreciendo á los dueños de la tierra, amplie las condiciones y términos de los contratos, en forma que puedan hacerse plantaciones de árboles y otras mejoras de mútua conveniencia á largos plazos.

Como consecuencia de lo que antecede, se someterá á estudio de estas Asambleas un proyecto que, discutido debidamente, se elevará á la consideracion superior.

En las anteriores Asambleas anuales, la Junta Directiva ha tenido presente recordar la necesidad, cada vez mas creciente, de una institucion de crédito agro-pecuario, para propender al desarrollo de muchas industrias que siguen escondidas en el misterio de los campos. Hoy renovamos el recuerdo que á esa necesidad corresponde, para que algunos de nuestros asociados, con mas acopio de conocimientos y observaciones, amplien nuestras ideas, porque la creacion de instituciones de crédito fundadas en la riqueza agrícola, ha sido uno de los objetos que con mas preferencia se han tratado en nuestra Revista, segun lo comprueban los numerosos trabajos que hemos publicado, porque tal y tan grande ha sido la consideracion que á este asunto se le ha dispensado.

En granja-escuela, á pesar de la practicabilidad de los estudios hechos per nuestro consocio el señor Cluzeau Mortet, nada ha podido hacerse, ni aún tampoco para el establecimiento de un huerto experimental de plantas indígenas, como medio de reconocer sus verdaderos provechos económicos.

La situacion tirante de la hacienda pública, á quien corresponde estos dispendios, no ha permitido ejecutarlos hasta hoy.

Y sensible es que esto suceda, porque el estudio de los prados así naturales como artificiales no puede hacerse sino en esos centros de actividad y movimiento apreciando el valor real de los forrages por sus calidades alimenticias y tanto mas indispensable hoy que se dá paso á la ganadería agronómica en que han de resolverse muchos y variadísimos problemas de economía y administracion rural.

Muchas y muy numerosas son las quejas que esta Directiva ha recibido de la campaña, con respecto al servicio policial y á la deficiencia de los guardias que desempeñan esos oficios. La Asociacion debe comprender, como comprende esta Directiva, que la posibilidad de un buen y ordenado servicio desaparece ante la irregularidad de la remuneracion y ante la falta de espíritu de cuerpo. Dadas las condiciones á que ha quedado reducida esa institucion y el olvido en que ha quedado la ley de su normal existencia, sus faltas y deficiencias se hacen escusables, produciéndose su descrédito.

Hace algun tiempo que en Buenos Aires hostilizan el pequeño comercio de cabotaje de esta República con derechos proteccionistas sobre todas las materias primas exportables del litoral del Uruguay y afluentes, la leña, la cal, carbon vegetal y otros productos semejantes, entraban ántes en la Aduana de Buenos Aires con derechos tan moderados que hacian posible su comercio, recibiéndose en nuestros puertos tres veces mas en productos argentinos maderables, con derechos tambien reducidos bajo el punto de vista de su valor venal.

Seria, pues, justo que el Superior Gobierno pidiese al Argentino cierta reciprocidad e igualacion en la tarifa de artículos de primera necesidad, respondiendo así á conveniencias de buena vecindad.

Pasaremos ahora á dar cuenta detallada de nuestros trabajos:.........................

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el vapor inglés *Magellan* de la línea del Pacífico, entrado ayer, tenemos fechas de Lóndres hasta el 22, Paris 23 y Lisboa 26 de Abril último.

El 19 se reunieron en Constantinopla todos los embajadores de las potencias y se dirigieron á la casa del ministro de negocios estranjeros de Turquía, bajá Arsem, donde el conde de Hotzfeld, decano de los embajadores, leyó y entregó una nota colectiva firmada por todo el cuerpo diplomático, en la cual se declaraba que no habiendo sido posible dar la ejecucion pacífica deseada á la última acta de la conferencia de Berlin, las potencias mediadoras habian encargado á sus embajadores en Constantinopla de procurar una línea de fronteras que satisficiese las necesidades de la situacion. En seguida la nota indicaba el nuevo trazado, añadiendo que todas las potencias habian aprobado la propuesta formulada por los embajadores, y que estos notificaban á la Puerta que ese nuevo trazado sustituiria formalmente al de la conferencia de Berlin y deberia ser considerado como la decision suprema de la Europa que invitaba á la Puerta á conformarse con ella.

La nota no indicaba, entre tanto, ningun procedimiento relativo á la evacuacion y entrega de los territorios, pareciendo que esa cuestion se haria el objeto de una comunicacion ulterior.

Los representantes de las potencias en Atenas entregaron el 20 al presidente del consejo, Coumoundouros, una nota colectiva acusando recibo de la respuesta del gobierno helénico á su nota anterior. En este último despacho se declaraba que las potencias habian tomado nota, con satisfaccion, de la respuesta del gobierno helénico y dado instrucciones á sus embajadores en Constantinopla. Estos deberian entenderse con la Puerta para la pronta evacuacion del territorio cedido, á fin de que la Grecia tomase posesion de él lo mas pronto posible.

El ministro de la Guerra del gabinete de Atenas renunció por hallarse en desacuerdo con la mayoría de sus colegas relativamente á la respuesta dada á la nota de las potencias, siendo nombrado para sustituirlo el coronel Faltanos.

El general turco bajá Dervich, al frente de 10,000 hombres de fuerzas turcas, batió á los insurgentes albaneses, apoderándose de Verchirovise. Los albaneses perdieron en la refriega 4,000 hombres.

El general Dervich desenvolvia la mayor energía para restablecer el órden en el pais.

Juan Bratiano, presidente del consejo de ministros de Roumania, dio su dimision por causa del estado precario de su salud; y á consecuencia de la negativa de Rosetti, presidente de la cámara de diputados, de encargarse de la organizacion de un nuevo gabinete, el rey Cárlos confirió la mision al hermano del antiguo primer ministro, Demetrio Bratian, ministro en Constantinopla, el cual la aceptó. Esto indicaba que la política del futuro gabinete seria la misma del ministerio precedente.

—Segun constaba de una correspondencia de Calcuta, publicada por *El Times*, la evacuacion de Kandahar no implicaria la evacuacion completa del Afghanistan. Chawan, el valle de Pishin y todos los puestos entre el desfiladero de Kloyak y Quettah quedarian ocupados por tropas, siendo removido el cuartel general para Quettah.

Añade el corresponsal que la resolucion tomada por el gobierno de conservar los puestos que constituyen la llave del Afghanistan, era considerada de hecho como una victoria alcanzada por los adversarios de la política de evacuacion y causó en la India gran satisfaccion.

Un despacho oficial del virey, datado de Simla el 16 de Abril y comunicado á los diarios de Londres, comunicó que el nuevo gobernador de Kandahar, nombrado por el emir, el sirdar Hachin Kan, hizo su entrada en la ciudad en la mañana del 16.

La caballería afghan rindió á la inglesa en Koheran al dia siguiente.

Los regimientos de infantería afghanes debian entrar inmediatamente en Kandahar y tomar posesion de la ciudad en seguida de la entrega oficial hecha por las autoridades británicas.

—Al *Standard* comunicó su corresponsal en Viena, con referencia á la noticia de San Petersburgo, que el 29 de Abril, aniversario natalicio del finado czar, se publicaria un ukase haciendo reformas considerables relativamente á los colonos y á la propiedad de las tierras.

En Moscow fueron presos varios individuos que se ocupaban en predicar pasquines de revolucionarios.

—Aunque las elecciones para el parlamento aleman no tuvieran que realizarse hasta el fin del verano, ya habia empezado la agitacion electoral en toda la Alemania. La prensa oficiosa y progresista establecia abiertamente la cuestion, diciendo que los electores deberán pronunciarse en pró ó en contra del príncipe de Bismark, esto es, en pró ó en contra de la reforma económica y fiscal. La *Gaceta Nacional* preferiria que para la campaña electoral se adoptase mas bien la fórmula—el régimen liberal ó la dictadura.

El 21 del pasado se realizó una gran reunion del partido progresista en Leipsig, notándose entre los asistentes considerable número de socialistas. Uno de sus principales jefes, Haxenclaver, tomó la palabra despues del diputado al reichstag Woellmer, y fué tal su discurso que motivó la disolucion de la reunion por la policía, en virtud de la ley contra los socialistas.

La peticion contra los judíos, que desde mucho tiempo circulaba en toda la Alemania, fué recientemente entregada al príncipe de Bismark. Contiene nada menos que 255,000 firmas, distribuidas en 25 volúmenes, formados de 14,000 hojas. Segun el *Deutsches Tagblatt*, entre los firmantes figuran altos personajes, generales, funcionarios de elevada categoría etc.

—El 28 del pasado deberia haberse reunido la cámara de diputados de Italia, hallándose de nuevo en presencia del ministerio Cairoli, pero en condiciones muy diferentes de aquellas en que se hallaba el 7 de Abril.

La duracion de la crisis ministerial y las incertidumbres por ella ocasionadas, harian reflexionar ciertamente al mayor número de aquellos que entonces votaron contra el gabinete. Solo los incorregibles, y de estos habia unos veinte en la izquierda, continuarian combatiendo sin dar cuartel la política externa del ministerio y acompañando á Crispi en su triste campaña.

—Los negocios de Túnez continuaban preocupando los ánimos en Francia y sobre todo en Paris.

Los despachos de Túnez fechados el 21 resumen la respuesta de Mustapha Ben Ismail, primer ministro del Bey, á la nota entregada la víspera por el primer drogman del consulado de Francia, anunciando la entrada de las tropas francesas en la Tunisia y haciendo al rey y á su ministro personalmente responsables de la seguridad de los europeos. El gobierno de la regencia persistió en rehusar todo concurso para reprimir las agresiones de los Kroumirs, sin querer retirar todavia sus protestas contra la violacion del territorio tunecino. Ademas declinaba toda responsabilidad relativamente á la seguridad de los europeos, á partir del momento de la entrada de las tropas francesas en la Tunisia. El cónsul de España ya habia pedido á su gobierno proteccion para los españoles residentes en Túnez.

Un telégrama expedido de Paris en la mañana del 25 y publicado en los diarios de Lisboa del 26, anuncia la entrada de las primeras tropas francesas en territorio tunecino en los siguientes términos:

« La columna del General Logerot que entró en el territorio tunecino, está actualmente acampada cerca de Oued Meliz á medio camino de la frontera francesa á Kef. Hasta ahora no han encontrado resistencia alguna. Las lluvias torrenciales que allí han caido hacen intransitable el terreno. El mar está hace dos dias muy agitado, á punto de ser imposible desembarcar en Tabarca.

« Dicen de Túnez que el gobierno del Bey está tomando sérias precauciones para evitar un conflicto. Las patrullas nocturnas de la ciudad son mas numerosas y todo árabe que se encuentra en las calles despues de las nueve de la noche es reducido á prision. Hay prohibicion completa de salir con armas.

« Las noticias de Argel consideran posibles algunos actos aislados de fanatismo, pero afirman que no hay que temer movimiento alguno sério en toda la Argelia.»

Anuncia un diario oficial de Manila, tambien del 25, que el nuevo sultan de Jolo, hijo del sultan fallecido, habia sido aclamado ya en todas las islas de aquel archipiélago y que aceptaba la soberanía de España y los tratados anteriores.

—De los asuntos de Portugal se ocupa nuestro corresponsal de Lisboa en la carta que mañana publicaremos.

Correspondencia de Paris

(Traducido del *Journal de Commercio* para *El Siglo.*)

Paris, 19 de Abril de 1881.

Los Diputados como los estudiantes acostumbran hacer feria durante la pascua. Así es que la Cámara y el Senado estuvieron de asueto hasta el 12 de Mayo. Antes de esto sin embargo resolvieron algunas cuestiones tanto esteriores como interiores.

La Cámara de Diputados oyó la disposicion de la Comision Parlamentaria encargada de levantar una sumaria sobre la administracion del General De Cissey. Esas informaciones prueban que el viejo militar fué víctima de infames acusaciones por parte de los intransigentes; fueron aceptadas, y la comision compuesta esclusivamente de adversarios políticos del honorable senador conservador, tuvo que reconocer que él ha sido el ministro de la guerra que ha trabajado con mas eficacia para la reorganizacion del ejército francés.

Es sin embargo de sentir que la comision no se haya atrevido á anatematizar á los bandoleros que, pluma en ristre, asaltaron durante tres meses la honorabilidad de un general encanecido en el servicio de la patria.

Un diario conservador, *El Clarin*, queriendo reparar tal injusticia, abrió una suscricion para ofrecer una espada de honor al general de Cissey. Entre los suscritores noté el nombre del valiente decano de la prensa Emilio de Girardin.

La cuestion de prefectura de policía tambien fué discutida. Los diputados de Paris interpelaron al gobierno acerca del conflicto sucedido entre el prefecto Andrieux y el consejo Municipal de Paris. El Ministro del Interior hizo su deber defendiendo á su subordinado, el mismo Sr. Andrieux hizo su panegírico y la Cámara le dió la razon, rechazando por numerosa mayoría, una órden del dia de la estrema izquierda que le era contraria. Pero la victoria de ese prefecto parece que no consolidará su situacion.

La prensa republicana es casi unánime en condenarlo y la misma *Republique Française* ya lo abandonó. Dias mas dias menos, el Sr. Andrieux será restituido á las dulzuras de la vida privada sin que haya mucha gente que se conduela de la suerte de ese ultra radical que se ha vuelto feroz oportunista.

La Cámara de Diputados no quiso entrar en féria sin tener antes noticias del conflicto franco tunesino.

El ministerio interpelado por un bonapartista, á quien el recuerdo de las locas empresas de Napoleon III despertaron el celo patriótico, respondió del modo siguiente:

« Señores, dijo el señor Julio Ferry presidente del consejo que el gobierno anticiparia espontáneamente las esplicaciones que se le piden ahora si tiene algo que agregar á las declaraciones hechas en esta tribuna, y que la Cámara se dignó acojer con unánime confianza.

« Pero nada tengo que agregar á las declaraciones hechas en ambas Cámaras y que nos proporcionaron en las dos el doble testimonio de una confianza que consideramos como un honor y un incentivo, Ya os he dicho que íbamos á penetrar en el territorio de Tunez, no solo á fin de castigar á los agresores de que aquí se habló con estrema ligereza, sino tambien á fin de poner coto á una situacion que, lo sabeis tanto como nosotros, se ha hecho completamente intolerable, puesto que dura hace mas de 10 años y 10 años es un tiempo excesivo para el honor de la Francia y para la tranquilidad de nuestras posiciones argelinas.

«Vamos á la regencia de Túnez para castigar las agresiones de que ya teneis conocimiento: vamos al mismo tiempo para tomar las providencias necesarias á fin de impedir que tales hechos se reproduzcan.

« El gobierno de la República no busca conquistas, no necesita de ellas; pero recibió de los gobiernos precedentes, como depósito sagrado, esa magnífica colonia argelina que la Francia ha engrandecido con su sangre y fecundado con sus tesoros. El gobierno ha de ir, en la represion militar que comienza, hasta donde sea preciso á fin de amparar, de un modo sério y perdurable, la seguridad y el porvenir de aquella Francia africana.

» De aquí un mes volvereis; y entonces el gobierno os comunicará los diversos incidentes que se hayan producido y arrostrará sin temor la responsabilidad, responsabilidad de que se enorgullece, que le fué impuesta por la confianza de las dos cámaras y que él espera firmemente que le será renovada por la Cámara de los Diputados.»

El ministro habló pues sin ambajes; declaró que el gobierno iria hasta donde fuese preciso, y la cámara le dió carta blanca. Los Republicanos presentaron una órden del dia concebida en los siguientes términos:

« La Cámara, aprobando el procedimiento del gobierno, y confiando en su prudencia y energía, pasa á la órden del dia.» La mocion de confianza fué aprobada por 322 votos contra 124.

El ministerio consolidado por esa órden del dia, continuó los aprestos bélicos. Cerca de 40,000 hombres de todas las armas partieron ya de los diferentes destacamentos de la metrópoli para Argelia, donde las tropas se concentran para invadir el territorio tunecino, dividido en varias columnas. La movilizacion parcial del ejército, la organizacion de esa pequeña espedicion dió motivo á viva crítica en la prensa: Griegos y Troyanos, republicanos y monarquistas, impugnaron abiertamente el talento organizador del actual ministro de la guerra general Farre, favorito de Gambetta. Muchas de esas críticas no eran infundadas. El mismo ministro de la guerra confesó que el ejército solo estaba preparado para una movilizacion general, que necesitaba la llamada de las reservas y no para una espedicion limitada. Los amigos de la Francia sintieron ver el desórden con que se efectuó el embarque de esos 40,000 hombres en un pais en que el ejército consta de mas de un millon quinientos mil soldados! y hubo quien halló bien aplicado al general Farro, el apodo que le dieron los radicales del general *Farniente!*

El gobierno francés comprendió desde el principio, qué delicada era su situacion en este litigio.

La Francia sabia que tenia que contar con la envidia de la Gran Bretaña y las pretensiones de la Italia, que todos suponen impulsada secretamente por la Alemania. Era pues necesario no solo entrar al territorio de la regencia de Tunez, sin declarar la guerra al Bey señor del reino Mahammed Es-Sadok, pero aun no despertar las envidias de la Gran Bretaña y las pretensiones de la Italia.

La Gran Bretaña, hasta el presente, aun no ha demostrado su mal humor; tanto tiene que hacer en el interior como en el exterior, que tal vez no ponga tropiezos á la espedicion francesa.

Ademas de eso, *El Times* publicó una nota de lord Salisbury, escrita luego despues de cerrado el Congreso de Berlin, declarando que la caida del bey si por acaso se realizase, y el establecimiento del protectorado francés en Tunez, no darian lugar á ningun cambio en la actitud del gobierno de la reina. Se trata de saber si actualmente el gabinete liberal se halla en las mismas disposiciones.

Las pretensiones de Italia son mas inquietas. La Italia tiene intereses menos directos y crecidos que la Francia en la regencia, pais limítrofe de la gran colonia de Argel, pais donde los capitalistas franceses poseen concesiones y propiedades importantes. Los diarios franceses insinúan que la Italia bien podia establecerse en el Vilayet de Trípoli, dejando al protectorado de la República establecerse en Túnez. Pero los italianos no dan oidos á tales consejos. Tienen en Túnez un cónsul habilísimo y activo, el señor Maccio, á quien los franceses atribuyen el orígen de todas las dificultades que les suscita el gobierno del bey. El cónsul italiano protesta como el cordero de la fábula y asegura no haber enturbiado nunca las aguas de la ribera tunecina. Pero la prensa francesa no le dá crédito y emprende contra el una vigorosa campaña. Entre tanto la crisis italiana continúa, y en el momento en que la Italia desea mas asegurar su vitalidad exterior, se halla sin rumbos ni direccion.

Las franceses saben muy bien que solo de Roma puede salir la centella que encienda un pavoroso incendio, y por tanto, acompañan con ansiosa atencion todos los movimientos de esa vecina latina que tantos sinsabores les ha causado. Es de esperar que con el tiempo desaparezcan los puntos de duda que existen actualmente entre los dos paises; los italianos reconocerán que la Francia tiene derecho de vengar las afrentas de que ha sido víctima por parte de las tribus tunecinas, y los franceses han de recapacitar de que no es la mano de Italia quien les promueve todas las dificultades con que están luchando en la regencia de Tunez, sino que buena parte de ellas proviene de sus nacionales residentes allí.

Como quiera que sea, el objetivo de la Francia ha sido probar á la Europa y al bey de Tunez que no mueve guerra á la regencia, sino á las tribus independientes que le violan territorio de la Argelia, y que el mismo bey no tiene fuerza suficiente para castigar y reprimir por sí. Con ese propósito, el pacífico ministro de negocios estranjeros de la república, el Sr. Barthelemy-Saint-Hilaire, dirigió el 6 del corriente una nota al Sr. Roustan, cónsul general y encargado de negocios de Francia en Tunez, mandándole que anunciase oficialmente al bey haber dispuesto el gobierno de la república castigar á los krumirs. El pacífico ministro declara que los soldados franceses proseguirán en su marcha como aliados y ausiliares del poder soberano del bey; como aliados y ausiliares esperan encontrar á los soldados tunecinos, con cuyo refuerzo desean castigar definitivamente á los autores de tantos desórdenes. El cónsul Roustan comunicó al bey ese lindo madrigal; pero el bey Mohammed-Es-Sadok, indiferente á las blanduras francesas, replicó brutalmente el 19 de Abril. Negó que hubiese desórdenes por parte de los krumirs, aseguró que tenia fuerzas suficientes para reprimir á los criminales, si los hubiese; declaró que no permitia de modo alguno el que las tropas francesas invadiesen su territorio, no pudiendo responder por las consecuencias de semejante medida, y por fin invocó sus derechos soberanos, los de la Sublime Puerta y los de las demas potencias europeas.

La repulsa del bey no quedó en esto. El 10 del corriente dirigió una circular á los representantes de las grandes potencias acreditadas en Tunez á fin de protestar contra la espedicion francesa y pedir á las potencias que «hagan cesar los actos y amenazas de la Francia». Al madrigal de Francia el bey responde con dos insolencias, y realizando su promesa manda tropas para las fronteras. Envió un primer cuerpo de 4,000 hombres bajo el mando del ministro de la guerra; envió un segundo cuerpo de 5,000 hombres bajo las órdenes de su hermano Sidi-Ali, heredero presuntivo de la corona y enemigo acérrimo de los franceses.

Entre tanto, las operaciones de la expedicion francesa aun no han empezado.

Los generales de la república quieren proceder vigorosamente y piensan acabar de una vez con los krumirs. Pero los que conocen el terreno, las montañas tunecinas cubiertas de montes impenetrables no desconocen las dificultades de la empresa. Se trata no de una guerra en campo raso, sino de combates de guerrillas y sorpresas.

Conviene ahora esperar los acontecimientos ulteriores.

La atencion pública de Europa está acompañando con interés los hechos que ocurren en Rusia, y la prensa anda en busca de algun indicio que le permita emitir pronósticos acerca del nuevo reinado.

¿Qué será Alejandro III? ¿soberano con labios liberales como fué su padre al principio del reinado? ¿déspota como fué su abuelo Nicolas I Pawlovitch? es lo que nadie puede aun saber. Lo que es cierto es que el nuevo emperador se va mostrando sin temor y enérgico. Hace dias mandó prender á su primo Nicolas Constantinovitch.

El gran-duque tiene 30 años de edad; es el hijo mayor del gran-duque Constantino, tio de Alejandro III y hermano del czar asesinado. Era jefe del regimiento de infantería del Schirvan y coronel del ejército ruso, cuando se dejó cautivar por los encantos de la «demi mondaine» americana miss Blackford, que habia tomado el pseudónimo de Fanny Lear y á quien los truhanes parissienses daban el característico sello de «Blague-fort». Para sostener el lujo de esa muchachuela, el pobre gran-duque llegó á robar los diamantes de su madre; cayó en desgracia: fué preso, y parece que en una fortaleza entró en relaciones con los nihilistas. Lo que es cierto es que fué preso hace dias como tal y se halla encerrado en un castillo.

Los nihilistas parecen cansados de sus horribles conspiraciones. La junta ejecutiva de la secta publicó dos proclamas, dirijidas el 20 y 22 de Marzo, una á la Europa y otra al Czar. Esta última, cuyo fin es describir y justificar la agitacion revolucionaria que llevó al asesinato del czar, cita detenidamente las quejas del pueblo ruso y los excesos despóticos de las altas clases rusas. El documento concluye en los términos siguientes:

« No os dejeis lisonjear, señor, por los consejos de vuestros aduladores y parásitos. El regicidio es popular en Rusia. Hay dos caminos para salir de esa posicion: —ó una revolucion, tan inevitable que no puede atajarse por ejecuciones capitales, ó un llamamiento, por parte del poder soberano, á la voluntad del pueblo. Llevada por el interés de la patria, y á fin de evitar la inútil destruccion de las fuerzas nacionales y detener todas las calamidades que acostumbran acompañar las revoluciones, la junta ejecutiva se dirije á vos, señor, aconsejándoos la segunda de esas providencias. Convenceos, señor, de que el dia en que vuestro poder deje de ser arbitrario, el dia en que os decidieseis á dar satisfaccion á las tendencias y aspiraciones del pueblo, podreis, sin temor, señor, despedir á los espías que deshonran vuestro gobierno, mandar á los cuarteles los soldados de vuestra escolta y quemar vuestras fuerzas.

« La junta ejecutiva se disolverá por sí misma y sus fuerzas irán tranquilamente á trabajar para la felicidad de la patria comun. El combate pacífico de las ideas sustituirá las presentes luchas violentas que nos causan mas horror á nosotros mismos que á vuestros siervos actuales, y de que solo nos servimos impelidos por triste necesidad. A vos, señor, nos dirigimos, poniendo á un lado todos los prejuzgamientos y sofocando cualquier desconfianza motivada por siglos y siglos de falta de mando gubernamental. Nos olvidamos de que sois el mero representante de esa fuerza que ha hecho tanto mal á la nacion: esperamos que los sentimientos de rencor personal no os impedirán reconocer la voz del deber y la senda de la verdad.

« Nuestro rencor no es ni menor ni menos legítimo.

« Perdisteis á vuestro padre, pero nosotros no solo perdimos nuestros padres, sino tambien nuestros hermanos, nuestras mujeres, nuestros hijos, nuestros amigos y nuestros bienes. Y á pesar de todo, estamos decididos á ahogar cualquier resentimiento personal desde que se trate de la felicidad de Rusia, y lo mismo esperamos de vuestra parte. No imponemos ninguna condicion; las condiciones necesarias para sustituir la agitacion revolucionaria por el trabajo pacífico fueron creadas por la historia y no por nosotros. No imponemos las siguientes condiciones; solo llamamos hácia ellas vuestra atencion. Dos son esas condiciones; 1.ª amnistía general para todos los reos de crímenes políticos, pues que no son criminales, sino ejecutores de un penoso deber cívico; 2.ª convocacion de los representantes de toda la nacion á fin de revisar y reformar todas las leyes del Estado conforme á la voluntad de la nacion.

« Con todo, creemos de nuestro deber recordaros que la sancion del poder soberano por el pueblo solo puede considerarse como válida si las elecciones de los representantes se hiciesen libremente del siguiente modo:

« 1.° Habrá representantes de todas las clases y condiciones, sin escepcion alguna, conforme á la proporcion de la poblacion.

« 2.° Todos podrán ser electores

« 3.° La campaña electoral y las elecciones deben ser completamente libres, y con ese objeto el gobierno debe conceder: plena libertad de prensa; libertad completa de la palabra; libertad de reunion y de programas electorales.

« He ahí el único medio de poner á Rusia en la senda normal de los progresos pacíficos.

« Por tanto, declaramos solemnemente ante nuestra patria y ante el mundo entero, que nuestro partido se someterá sin restriccion á las decisiones de la asamblea nacional, elegida segun las condiciones arriba mencionadas, y que en lo futuro nunca nos haremos culpables de algun acto de violencia contra las medidas de un gobierno aprobado por el parlamento popular. Así, pues, decida Vuestra Magestad. Teneis dos caminos ante vos; os compete elegir. Solo podemos hacer votos para que vuestra conciencia y vuestra sabiduría os aconsejen que tomeis la decision mas conveniente con la felicidad de la Rusia, con vuestra dignidad y con vuestro deber para con nuestra patria comun. »

El documento es curioso y abona mucho la prevision de los nihilistas. En suma, lo que piden no es mas que el gobierno constitucional existente en todos los paises civilizados. Desgraciadamente en las horas de la lucha no es la voz de la razon la que mas se oye, y tal vez ese llamamiento de la desesperacion rusa quede sin eco en la córte de Alejandro III. Por ahora lo que domina son las ideas de represion. El czar, antes de pensar en conceder cualquier vislumbre de libertad, tuvo que castigar á los asesinos de su padre. El castigo fué terrible y verdaderamente moscovita.

La discusion del proceso fué rápida y sumaria. Casi todos los reos se conservaron callados. Entre los seis condenados habia dos mujeres; una de ellas pertenecia á la nobleza. Se llamaba Sofía Petrowska. Fué condenada á la horca con los otros cinco reos. Era una jóven de buena familia, que vivia descuidada en el hogar doméstico cuando se enamoró de un nihilista. Cuando ocurrió el atentado de Moscow vivia ella con el famoso Hartmann. Fué la mas animosa mujer de cuantas han comparecido ante la terrible justicia moscovita. Pero el presidente del tribunal supo asustarla. Como Sofía dijese que solo tenia confianza en el pueblo, replicóle el presidente: —«Pues bien! voy á entregarla al pueblo y él hará lo que crea conveniente.» Sofía suplicó que si no hiciese tal sabia muy bien que el pueblo lo hacia en postas. Ante la fuerza volvió á cobrar ánimo. Mientras los compañeros retrocedian pálidos al ver el innoble instrumento de suplicio, Sofía caminaba firme, sin arrogancia, pero tambien ninguna timidez, y todos lamentaban la suerte de la pobre jóven que á los 16 *años* salia del recinto de la hidalga familia para conspirar con ese Hartmann, que vive vida holgada en Londres, escribiendo en los diarios revolucionarios, mientras ella, el ángel del asesinato, cae ahorcada en San Petersburgo!

Una de las condenadas se halla en un estado interesante. Solo será ajusticiada cuando haya dado á luz el hijo. Es horroroso, pero es así.

La cuestion griega se halla por fin resuelta: las proposiciones de Turquía, ratificadas por las grandes potencias, fueron aceptadas por el gobierno griego. En una circular dirigida á las potencias europeas el Sr. Coumoundouros declara aceptar la nueva línea de frontera y espresa el deseo de Grecia de tomar posesion inmediatamente del nuevo territorio, el cual, como ya dije, abraza casi toda la Thesalia, gran parte de Epiro, sin englobar, no obstante, Metzovo, Janina y Preveza, que quedan perteneciendo á la Turquía. Así, pues, la guerra del Oriente hizo mas por la Grecia, que en ella no tomó parte, que para los mismos beligerantes. Actualmente solo se trata de transferir esos territorios de Turquía á Grecia sin guerra ni sacudimientos. Ese fué el deseo que espresó el Sr. Coumoundouros en su circular. De ese modo se van realizando poco á poco las diversas disposiciones del congreso de Berlin.

—Hace tiempo se formó una compañía bajo el nombre de «Sociedad de Alimentacion». Primero compró el vapor *Paraguay* y con él intentó dos viajes de experiencias científicas para el transporte de la carne fresca de la América del Sud á Europa. Ultimamente la compañía intentó un tercer viaje á fin de saber cuál es la porcion máxima de carne que las máquinas refrigerantes de aquel vapor pueden conservar durante el tiempo necesario para venir del Rio de la Plata á Europa. Este tercer viaje del *Paraguay* se realizó, y el vapor llegó á Londres el 2 de Abril. Su cargamento se compone de 20,000 carneros sin patas, ni cabeza, ni piel y ya destripados. Cada uno de ellos pesa cerca de 20 kilógramos. Tienen la misma apariencia que la carne de carnero ordinaria y pueden conservarse como carne de carnicería. Este es el mayor cargamento de esa clase llegado á Inglaterra, donde hasta hoy solo habian llegado cargamentos de unos 2,000 carneros.

—La compañía de iluminacion eléctrica de los Estados Unidos pidió licencia para iluminar el Capitolio de Washigton, no por medio de aparatos colocados en el interior, sino suprimiendo la oscuridad en la inmediacion del monumento. Propone producir en los sitios circunvecinos una luz tan intensa que su claridad sustituya hasta cierto punto la luz del dia, y como esta penetre en el interior del edificio por las ventanas y claraboyas. Con ese objeto la compañía emplearia 450 lámparas de vastas dimensiones, produciendo juntas una luz igual á 200,000 picos de gas ordinarios, y como muchas de esas grandes lámparas quedarán colocadas á 50 piés sobre el techo del edificio, la compañía cree que pueden derramar en toda la ciudad de Washington bastante luz para hacer inútil cualquier otra iluminacion. Los autores del proyecto aseguran, ademas de eso, que ese nuevo modo de iluminacion costará mas barato que otro cualquiera.

En Paris, el Sr. Simon Philipart, presidente de la sociedad Fuerza y Luz presentó el 8 del corriente á la cámara municipal, un requirimiento pidiendo privilegio para iluminar á Paris y los alrededores á partir de 1.° de Enero de 1883. Ofrece un sistema que dará diez veces mas luz que lo que la compañía de gas, por el mismo precio.

Correspondencia de Londres

(Traducido del *Journal do Commercio* para *El Siglo*)

Marzo 23 de 1881.

Continuando en la Cámara la cuestion créditos, Gladstone persistió el dia 14 en pedir la urgencia, pero no pudo conseguir los dos tercios de votos necesarios.—Propuso entonces que el presidente dejara la silla, á fin de que la cámara se convirtiera en comision de hacienda; dijo que como la cámara habia juzgado conveniente entregar la direccion de los negocios á la mayoría, el Gobierno no tenia mas remedio que dar su aquiescencia esperando que por parte de todos habria la disposicion de ayudar la expedicion de los trabajos (aquí la oposicion aplaudió mucho) pero que el Gobierno se reservaba el derecho de hacer las proposiciones que mas tarde creyera convenientes.

Sir Richard Cross, miembro eminente de la oposicion, al retirar la mocion de que habia dado aviso, cuando la Cámara se convirtió en Comision de Hacienda, prometió el auxilio de la oposicion en el despacho de los negocios que la Cámara tenia entre manos, é invitó á los miembros que habian dado iguales avisos, á que se abstuvieran de presentar las mociones «hasta ocasion mas oportuna».

El Sr. O'Donell, parnellista, correspondió al llamado de los dos bancos de enfrente, aplazando su mocion, que impugnaba la decision del presidente de la Comision en cuanto á la suspension la semana pasada.

A la verdad los irlandeses parecian resueltos á probar que su proceder anterior habia sido mal interpretado y que, á despecho del carácter que tuvo su oposicion á la ley coercitiva, no pretendian trabar los trabajos del parlamento.

En la comision de hacienda no hubo la menor dilacion, y antes de media noche habia votado 50 ó 60 créditos, reservando ocho créditos irlandeses, con el asentimiento del secretario de la Irlanda, para ser discutidos por separado. Así, pues, verificóse que la urgencia para los créditos era innecesaria, evitándose, al menos temporariamente, lo que habria sido en la ocasion un enorme error constitucional, y del cual habria sido responsable la precipitacion del Sr. Gladstone.

Aun cuando la siguiente sesion no fuera de aquellas á que el Gobierno dá preferencia á sus propuestas, las otras mociones se retiraron y la Cámara continuó con los créditos, demostrando los partidos aquel respeto mútuo que es la base de la discusion legítima, y concluyendo los créditos suplementarios para el servicio civil.

Hecho esto, dijo el Sr. Gladstone:

« Animado por la indulgencia que han demostrado ambos lados de la Cámara diré que será de gran conveniencia para el servicio público, el que se nos permita continuar mañana con los créditos *(Apoyados)*. Mucho agradeceríamos que así fuera.»

Así pues, el miércoles, dia especialmente dedicado á los negocios particulares, fué ocupado con las necesidades del Gobierno, empezando el pais á enogullecerse nuevamente de la Cámara de los Comunes y, justicia le sea hecha, el Sr. Parnell contribuyó bastante al adelanto de los trabajos.

En ese dia, despues de una discusion prolongada, pero no innecesaria, calma y deliberativa, pasó el voto de £ 5.000,000 á la India para los gastos de la guerra afghan.

« Convengo, dijo lord Hartington, ministro de la India, que no habria sido conveniente informar al gobierno de la India que parte del costo seria pagado por el tesoro británico. Creo que habria disminuido la responsabilidad de los que tenian la direccion de la guerra, si hubiesen tenido la ocasion de hacer la guerra á costa agena; pero no creo que esa responsabilidad se disminuya, si, verificándose que la guerra fué mas dispendiosa de lo que se esperaba, parte del gravámen recaia sobre el gobierno central.

«Si no disminuye la responsabilidad del gobierno de la India, creo que aumentará considerablemente el sentimiento de responsabilidad con que las guerras en el futuro han de ser iniciadas por el gobierno central. *(Apoyados)*. Me dijeron que esta guerra no entraba en la política del gobierno pasado. Sin discutir lo que pueda haber dicho lord Beaconsfield á otros miembros de la administracion, debo decir, que es bien sabido que el ex-gobernador general de la India partió de este pais con instrucciones para que nuestras relaciones en la frontera del noroeste fuesen puestas en mejor pié y mas satisfactorio.

OJO! OJO! OJO!
Gran casa de préstamos

PRENDARIA E HIPOTECARIA

DESCUENTOS—COMPRA-VENTAS

DE JUAN CAGNOLI

Antigua casa de la calle Uruguay núm. 2, se mudó á la misma calle Uruguay núms. 46 y 48, esquina Florida

Esta gran casa, por las muchas ventajas, sólidas garantías y extraordinarias consideraciones que su larga existencia de (6 años) y fuerte capital le permiten ofrecer cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones de policía, armas, muebles, pianos, máquinas de coser de cualquier sistema, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor, descuentos de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 100 á 20,000 sobre fincas y terrenos ubicados en la capital—Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de todas clases de muebles tanto en pequeña como en grande escala, compra-ventas de alhajas, pianos, armas, máquinas de cualquier sistema, muebles, liquidaciones de policía del presupuesto atrasado en pequeña y en gran escala.

La casa se encuentra abierta de las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde los dias hábiles; solamente hasta las 12, los inhábiles—Gran rebaja en los intereses.

CALLE URUGUAY NÚMS. 46 Y 48

20

Juan Favaro

De 240 cajones pólvora con avería.

En la calle de Zabala, núm. 68, donde se efectuará su venta.

El jueves 19 del corriente, á la una en punto del dia, se dará principio á la venta de los mencionados cajones y con autorizacion de la Colecturía General de Aduana, de:

M V C 40 cajones pólvora en tarros.

M V JB 200 id. id. id.

El comercio Desde la fecha pone en conocimiento del público que las dos zapaterías de Juan Sentubery, calle Rincon 207 y en frente 250, están liquidando por nuestra cuenta y órden una inmensa cantidad de botines y zapatos del país y estranjeros, para hombre, señoras y niñas, advirtiendo que todo lo que se vende es calzado moderno y á precios increibles; calle del Rincon 247 y 250 esquina Juncal. a2 perm

Francisco Estrázulas ABOGADO—Ha trasladado el estudio á la calle Sarandí, núm. 170. jl17-1año

Hotel en venta Debiendo ausentarse el dueño del acreditado Hotel de Paris en Paysandú, se venderá con condiciones inmejorables para el comprador; es el mejor hotel de la ciudad, mejor situado y posee una buena clientela; la persona que se interese puede dirijirse á esta en la imprenta de «El Siglo» á Santiago Michelini, ó á sus dueños en el mismo hotel en Paysandú. my12.8

GRAN CASA
DE
PRÉSTAMOS
DE
SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA]

44

AMER PICON

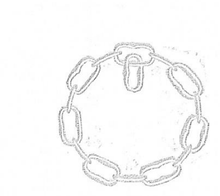
APERITIVO HIGIÉNICO SUPERIOR Á TODOS LOS BITTERS CONOCIDOS

Premiado en todas las esposiciones con las mas altas recompensas.

CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la Esposicion Universal de Paris en 1878.

Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, calle Rincon núm. 65.

36.3ªpáj H. CORE Y C.ª



m17.1mes

DIRECCION GENERAL
DE
Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 17 de 1881.

Hallándose vacantes dos ayudantías de Escuelas de 2.º grado de niñas de la Capital, se llama por segunda y última vez á concurso para proveerlas entre las Ayudantes del grado inferior inmediato del mismo Departamento, en la inteligencia de que el título superior escluye al inferior.

El acto tendrá lugar el 24 del que rije á las 8 de la noche, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

El Secretario General.

my18.6.

—

Secretaría de Direccion G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Mayo 14 de 1881.

La corporacion adoptó en su sesion de 6 del que rige, la siguiente resolucion mandándola publicar para conocimiento de los interesados:

« La resolucion de 11 de Marzo del corriente año sobre el tiempo de práctica que deben acreditar los aspirantes al título de Maestro, impone ese ejercicio con la continuacion que es legítimamente exigible, á cuyo efecto se llevará cuenta de las asistencias en el «Libro Diario» de la Escuela donde se efectúe, haciéndose tambien constar el número de ellas en el certificado que se expida, sin que pueda admitirse como válido el documento que justifique menos de setenta dias. »

El Secretario General.

my.15.8

—

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 13 de 1881.

Llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestra de la Escuela de 1.er grado mixta núm. 17, establecida en el Carmelo, Departamento de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 20 del que rige, a las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

my14.6 *El Secretario General.*

—

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 11 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado N.º 1 de la Villa de San Fructuoso, (Departamento de Tacuarembó,) cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my12.15 *El Secretario General.*

—

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo Mayo 11 de 1881.

Se llama á concurso libre para proveer por oposicion el cargo de Maestra interina de la Escuela de 2.º grado Rural núm. 14 de la Capital (Melilla), cuyo acto tendrá lugar el 18 del que rige, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

Se previene que dado el carácter en que se confiere esta Escuela, la persona que la obtenga y esté ahora funcionando tendrá derecho á ocupar la *primera vacante que se produzca* en otro puesto igual al que actualmente desempeñe en caso de cesar en la direccion de aquella por causas que no le sean personalmente imputables.

El Secretario General.

my12-6p.

—

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 9 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 20 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my10.10 *El Secretario General.*

—

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 7 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion por segunda vez para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 3 establecida en Rocha (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

m8.12 *El Secretario General.*

—

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 3 de 1881.

Se llama á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la villa de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente á las ocho de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

my5.21

—

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

Establecimiento de Horticultura
Y ARBORICULTURA
DE
Domingo Basso

Calle Agraciada 876 ó calle Gomez 21

(Paso del Molino)

Magnolias grandes para calles, patios, ó jardines (á precios muy baratos, por necesitar el local), *plantas preciosas y notables*, de 5 metros de alto con 2 metros y medio de diámetro, y de 30 á 35 cents. en el tronco; hace 5 años que dan muchas flores, y hoy dan de 50 á 60. — Cada una por $ 7.00.

Otras de 4 metros, en proporcion, con las mismas condiciones de las anteriores, por $ 6.00.

Otras de 3 metros, en proporcion, con las mismas condiciones de las anteriores, por $ 4.00.

Están en el establecimiento del Sr. Basso, en donde se invita á los interesados á verlas, pues será difícil que haya mejores plantas en venta.

Además encontrarán en el mismo establecimiento, el mejor surtido que haya en el país, de árboles frutales, forestales, plantas, y árboles muy raros, pues se reciben anualmente las últimas novedades de los mejores establecimientos de Italia, Francia y Bélgica; los interesados podrán procurar el catálogo en el mismo establecimiento ó en casa de los Sres. Paullier hnos., calle 25 de Mayo, números 266 y 268; en la misma se reciben órdenes de pedidos. my13.1m.dp¼

Comision de Caridad
Y BENEFICENCIA PÚBLICA

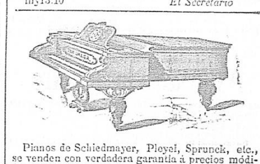
Llama á propuestas para proveer de medicamentos á la farmacia del Hospital de Caridad, segun detalle y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de dicho establecimiento, todos los dias hábiles, de diez á cuatro de la tarde.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado, en pliego cerrado, hasta el dia 24 del corriente, á la una de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados.

Montevideo, Mayo 12 de 1881.

my13.10 *El Secretario*



Pianos de Schiedmayer, Pleyel, Sprunck, etc., se venden con verdadera garantía á precios módicos, en el

DEPOSITO DE PIANOS
DE
CARLOS OTT

207 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

Afinaciones y composturas garantidas.

Se alquilan pianos.

34.dp¼

FÁBRICA TRINIDAD
DE
LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

RELOJES
DE ORO Y PLATA
DE
MONTANDON FRÉRES, LOCLE

Esta fábrica fundada en 1790, premiada en todas las Exposiciones y que recien acaba de obtener el *primer premio* de regulacion en la Exposicion Internacional de Melbourne por unanimidad absoluta del Jurí (500 puntos) habiendo sido sometidos los mejores relojes allí expuestos á un concurso de regulacion durante 21 dias en el Observatorio Astronómico, ofrece al público sus excelentes relojes, de los que siempre hay un completo surtido en la casa de

SAMUEL BLIXÉN

CALLE DE RECONQUISTA NÚM. 166.

Unico agente de dicha fábrica desde hace 20 años, para esta República, el Paraguay y el Sud del Brasil.

Esta casa recibe tambien mensualmente, surtidos completos de alhajas de oro y plata.

my7.1m.3ªpaj

TÉ y CAFÉ
ES EN EL
BAZAR DE LA CHINA

Donde se encuentra el mejor **Té Sanchong y Congo,** así como el superior **café Brasil y Moka.** Los vinos de **Oporto y Jerez,** son de primera calidad, con especialidad, para enfermos, el Oporto Rezerva **1815**, la especial Malvazia y Moscatel do Douro.

Camarones superiores, en tarros.

NOTA—Nuestra casa no espide Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins é Irmao

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3ªpaj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

El 18, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 19, (sin cuarentena) COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 18, TARAGUY—Agencia, Piedras 144.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA

El 8 IBERIA—Agencia, Solis 55.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACIFICO

El 9 ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Mayo á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Junio á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocurrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, **A. de la Noé.**

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES A VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 19 de Junio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro.	*Ville de Buenos Aires.*
Pampa.	*Ville de Montevideo.*
Porteña.	*Ville de San Nicolás.*
Henri IV.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Rio.*
Belgrano.	*Ville de Santos.*
Sully.	*Ville de Bahia.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Rio Janeiro

de 3,500 toneladas, capitan Le Guen, saldrá el 15 de Mayo para Rio Janeiro y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios* muy *módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 161, Buenos Aires. 4

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

TARAGUY

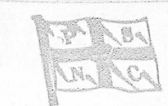
Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el jueves 19 del corriente para
Buenos Aires
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
y Asuncion.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.

En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.

Para mas informes verse con
Fraga hermanos, agentes.
144, calle de las Piedras, 144.
my15.3



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá el martes 17 de Mayo de 1881 —Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá el miércoles 18 de Mayo de 1881—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá el jueves 9 de Junio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Samson, saldrá el miércoles 8 de Junio de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51—AGENCIA, ZAVALA—51

7

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el 19 de Mayo.

EL VAPOR ITALIANO

SUD-AMÉRICA

Saldrá el 8 de Junio para Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Napoles. Recibe carga y pasajeros.—Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

En lo Civil y Hacienda, el Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin.
En lo Comercial, el Dr. D. Daniel Granada.
En lo Criminal, el Dr. D. Cárlos A. Fein.

Tribunal de Apelaciones de 1.er turno

Dres. Otero, Vasquez y Berinduague.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—17

TRÁMITE—Hansen y Arnesto; Sifredi y sucesion Maza; Sanchez con Magnolo y Maccio; Alvarez y Saades; Barthe y Barreiro; Ricardo Usher, causa criminal; Alonso y Vidal; Taboas y Passeyro; Rodriguez y Concepcion; Gonzalez y Gonnouilhou; Lastreto y Antonini; Saldias y Nuñez; Aguirre y Echevarria; Evaristo Sanchez causa criminal; María y Genoveva Ferran, id id; Risso y Canosa; Reboledo y Canosa; Carrara y Caracoche; Sifredi y Mendouça; Tezanos con Marion y Navia; Menck con Franceschi y Grunwald; Rosado y Fagundes; Formoso y Ferreira; test. Marquez; Benites y Bayan con Vila; Antonio Somoza, causa criminal.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Blanque Viguale con Sivori.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—17

TRÁMITE—Mongelos y Nicanor; Alegre y Rodriguez; Ildefonso Nuñez, criminal; Otero y Velazco; Rivas y Rodriguez Orey; Zorrilla y Escalada; Gadea y Ramos; Laviña y Banco Navia; Astengo testamentaria; Piaggio y Anaya; Mallman y Diaz con del Campo; Santayana y Banco Mercantil.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Ellauri y Ferreira con Rodriguez; Creveto y Fisco; Camaño con Gomez y Ca.; Ferrer y Fisco; Canabe y Belogui.

DEFINITIVAS—Ruperto Burgos; Juan Machado; José Gonzalez; Bruno Braga; Antonio Ganeó; Ceferino Viera.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ocidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—17

Bautista Ardissone con Estanislao Saborido incidente sobre ejecucion de la planilla; Ces r Falcone con P. Laussug; Fernando Baranzano con Vicente Zito y otros; Manuel E. Rovira con Alberto Zorrilla; Casal Ribeiro y Ca. con Daniel Cleffi; Sucesion de Suarez Texeira con el concurso de Hope Lafone; Aquiles Balzaretti con el Banco Mauá y Ca.; Alfredo L. Elgere con la Sociedad de Credito Hipotecario; Cayetano Galo con Toribia V. de Garcia; Juan M. Zorrilla y otros con Federico Nin Reyes; Juan A. Casaretto con Cassarino Hnos.; Magnolfo y Maccio solicitando moratoria; Agustin Mezzano y otros; con Antonio Gonzalez; Tomas Gomensoro con Placido Ellauri; Juan A. Debille con E. Laborde; Antonio Valle con Scaglia Hnos.; Julio B. Barbat con Alberto P. Aguiar; Guerra Hnos. y Ca. con Mariano Aguirre y terceria deducida por Martin Arani; Bautista Ardissone con Estanislao Saborido; Mauricion Blanes con Gustavo Gandulfo; Concurso de la Empresa Dragaje.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—17

Despacho del Sr. Juez L. de tercer turno en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

Sentencias interlocutorias—Testamentaria Maria Falero; Petrona Ballani—Total 2.

Trámite—J. Garcia con A. Bermudez; testamentaria Juan Fourner; sucesion Contreras con José Solari; B. Lopez con R. Bossa, oficio; Rodriguez con sucesion Borrell; Chiorelli con Barbieri; Nicolás Storace hnos. con Matias Perez y terceria Torrioni; Carlos Tezanos con Eduardo Grawert; Agustia Susviela con Cabilla y Rodriguez; Herederos Viana y Achucarro con Manuel G. da Silva.—Total 10—Total de providencias, 12.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—17

Juan R. Beltran, Juan Fourcade, (2); Rasma intestada; Cármen Lopez y otros con Zacarias Lopez; Serapio Nogueira, testamentaria, incidente sobre rendicion de cuentas; Cárlos Lacalle, denuncia el fallecimiento de Manuel Nicolao; Casimiro Landes, intestado; José Ferreira con José Morosini; Rosalino Guimeraes, ciudadanía, oficio; Faustino Mendez con Santiago Caprario; Julio Lafierriera, concurso, con Banco Mauá y Ca.; Cármen y Maria V. de Blanco, terceria en autos Latorre y César con Vargas hnos.; incidente por costas, (2); Roberto Henderson con Aurelio Berro, Juan Laborde con Agustin Lena, incidente, rendicion de cuentas; Exhorto del Sr. Juez de 1.ª Instancia de Buenos Aires en autos A. Duguenwy con S. D. Oliveira y terceria T. Vidiella; Isidro Cot terceria en autos Francisco Marquez con Estevan Cot; Cármen y María V. de Blancas y otros con Vicente Vidaurrazaga incidente por costas. Maria Mill-r de Foster con Eduardo Mac Donald; Pascual Argerich tutor de la menor Polonia Pupo con Joaquin Stajano sentencia; Andrés Chappe test'ria; Nicolás Roselló test'ria; Miguel Buceta con Manuel Piñeyro; Gerónimo Balbea in-

testado; Empresa Ferro-carril á Santa Rosa con Martin Allende Salazar; Antonia Farrés con Lorenzo y Bernardo Salgado, Genaro Socías con Miguel Rebolero; Antonio Melogno test'ria con Pedro Gambia sentencia.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—17

Trámite—Guerra hnos. con Domingo Lapitz; Manuel Solo con Elisa San Juan; Test'ría Manuel Portela; Mariana Lacarte; Ana Luque con Isabel S. de Garcia; La Sociedad Congos de Aunguaga con Albino Burgueño; Test'ría Ramon Latorre; Laura P. de Latorre con Villemur y Marengo; Rosa Bedano; José Fernandes Pifeiras y José Ramirez con Luis Otero y Ezequiel Perez; Angel Bonora con sucesion Francisco Estelle; Test'ría Maria Cristina Otego; Test'ría Daniel Marza; Cayetano Arduino con Antonio Mol edo terceria Benita Bottino; Silverio Vareilland con Adelina Medina; Estévan Belloni con Antonio Bottino; José Castero con Bartolomé Bottino; Pedro Pe ez con Juan Harly; Pedro Tabó con Antonia Burzioni; Francisca M. de Maronero; Cayetano Pino (hijo) con Enrique Ramos terceria José A. Lopez y Casildo Rodriguez; Cristina C. de Manzoni; Juan Olivera; Felipe Rissi con Emilio Tenies; Francisco Fagnino con Francisco Molinari; Vicente Fernandez Campos con Juan Tasairos; Andrés Rossi con Francisco Escuena; Puerto y Casal con Saborido y su esposa; sucesion Modesto Sanchez con Tomás Caceres y Gil Alfaro; Francisco Olarte y Ca. con Antonio Campos; Gaspar Lluch con Rafael Irigoyen; Buenaventura Rey con Manuel C. Golozzo y su esposa; Lorenzo Tabandisco con Manuel Sirges; Francisco Camejo con Vicente A. Martinez; Manuel Bastos con Joaquin Beraza; Teresa Franco con Inocente Introine.

Incidentes—José G. Garcés con Ramona A. de Artola; El Fiscal de Hacienda con la Empresa Mensajerías Orientales; Testamentaria Juana Jamardo; Enrique Piquet con Eduardo Guimerá; Comision D. del Teatro Solis con Francisco S. Guiovanetto; José Visillar por el menor Lorente Gomez con Nicasio D. de Guifra.

Sentencias—Laura M. de Delgado; Martina Magin; Francisca Macho con José Bustamante.

Nicolás Lenguas, escribano público.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ello, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que lo soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á los Sres. Pealer y Ca. para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Baena y Rosende, bajo apercibimiento—Montevideo, Mayo 14 de 1881.—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio. my.15 1mes.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez Letrado de Comercio y en los autos seguidos por D Jacinto Berroel contra D. Juan y Santiago Patron, hago saber: Que el dia 2 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la propiedad sita en la calle de Tacuarembó n. 64, tasada en la cantidad de 5,093$76 cents. El mejor postor deberá consignar la suma de 100$. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 5 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m6.12

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 3.er turno Dr. D. José Luis Vila en los autos que ante este Juzgado sigue D. Vicente Cabrosa, contra los cónyuges D. Alejandro Ortiz y D.ª Seahorina Moreira por cobro de hipoteca, se procederá á la venta en almoneda y al mejor postor el mártes 31 del corriente á las 3 de la tarde en las puertas del Juzgado calle de Ituzaingó número 158 a de una fraccion de terreno con el edificio en él construido, señalado con los números 294 á 300 situada en la Aguada, (barrio de esta ciudad) compuesto su frente al Este sobre la calle de la Agraciada de 18 metros 98 centímetros por 42 metros 95 cts. de fondo equivalente su área general á 802 metros 54 decímetros cuadrados y linda por el Sud con D.ª Rosario Rosels de Gutierrez; por el Este y Norte con terrenos de la sociedad Fortuna hoy de D. R. Pealer y de D. Juan Riverrante. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de 300 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 13 de 1882.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. my17.11

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin se va á sacar á almoneda el dia veintiuno del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado calle Sarandí núm. 193 siete y media acciones del Mercado del Puerto de esta ciudad de un valor escrito de mil pesos cada una tasada en tres mil trescientos setenta y cinco pesos; y doce acciones de la Bolsa Montevideana de tescientos pesos cada una, valor escrito, tasadas en mil trescientos setenta y ocho pesos las que se venderán por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion y el mejor postor oblará cien pesos como garantía de esa oferta; como se ha dispuesto en autos de testamentaria de D. Juan A. Porrúa.—Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario—Montevideo, Mayo 10 de 1881.—*Julio Sierra*, actuario. m11.19

Por mandato del Señor Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se va á sacar á almoneda el veinte y tres del corriente, de dos á tres de la tarde, y en las puertas de la escribanía del Juzgado, calle Sarandí n. 193, una casa situada en la calle de Washington, señalada con el n. 81 y el terreno en que existe compuesto de diez metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte sobre la espresada calle por cuarenta y seis metros trescientos ochenta y seis milímetros de fondo al Sud; lindando por el Oeste con la sucesion de D. Francisco Borges y por el Este con los herederos de Sobremonte, la que se venderá al mejor postor para cubrir con su producto un crédito que á su dueño D. José Gomez demanda D. Francisco Varozzi, debiendo oblar cien pesos el mejor post r en el acto de obtener la preferencia, como garantía de su oferta. Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario.—Montevideo, Mayo 4 de 1881.—*Julio Sierra*, actuario. my8.13

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, el dia once de Mayo próximo, de cuatro á cinco de la tarde, ha de celebrarse, en la puerta de esta Oficina, almoneda y remate de una casa de propiedad de D. Jorge Perrone, sita en esta villa, contiguo al Molino del Galgo y edificada en un solar de diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sud sobre la calle pública y veinte y un metros cuarenta y siete centímetros de fondo al Norte; cuya casa ha sido tasada en la suma de 576 $ 41 centésimos moneda corriente. — Los antecedentes pueden verse en esta Oficina, calle 18 de Julio núm 1 6.—Villa de la Union, Abril 26 de 1881.—*J. P. Vila*, escribano público. m.4-15

Juzgado Ldo. Depl. del Durazno

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Francisco del Campo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1043 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Becerra y Varela á efecto de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes se presenten ante este Juzgado con los justificativos de órden, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. —Durazno, Mayo 7 de 1881.—*Prudencio Soria*, actuario. m12.1m.

AVISOS Y ANUNCIOS

SOCIEDAD DE AMIGOS
DE LA
Educacion Popular

Se avisa á las personas que quieran hacer ó completar sus estudios para maestros de enseñanza primaria, que desde el 1.º de Junio quedarán abiertos en la escuela Elbio Fernandez, calle del Dayman, 75, los cursos normales de las siguientes asignaturas:

Esplicacion del manual de Métodos por el doctor D. Francisco Berra; los miércoles y sábados de 7 á 8 de la noche.

Nociones de Economía Política y Doméstica; por el el Dr. D. Cárlos M. de Pena; los viernes de 8 á 9 de la noche.

Nociones de Constitucion; por el Dr. D. Alfredo Vasquez Acevedo; los lunes de 8 á 9 de la noche.

Nociones de Historia Nacional; por el Dr. don Cárlos M. de Pena; los sábados de 8 á 9 de la noche.

La asistencia á estas clases es libre y gratuita.
Montevideo, Mayo 12 de 1881.
El Secretario.
my13.15

DEUTSCHER CLUB
FROHSINN

MITTWOCH, DEN 18 D., ABENDS 8¼ UHR

Dilettanten-Concert & Kraenzchen

Einfuehrungen sind an diesem Abende nach art. 8. G. der Statuten nur durch besondere, von dem Vorstande auszugebende Karten gestattet, von denen *drei* fuer jedes Mitglied bis Dienstag den 17. Abends, auf dem Bureau des Praesidenten calle Misiones, 193, zur Verfuegung stehen.

Am Concert-Tage selbst werden Karten nicht mehr ausgegeben.

Montevideo, den 6. Mai 1881.
Der Vorstand.
m.10.8

Al público

Pongo en conocimiento del público en general que hacia cinco años que un hijo mio que se aquejaba de dolores agudos en el paladar, hasta cesárseles algunos huesos y muelas de resultas de un golpe; en ese espacio de tiempo fué asistido por varios facultativos los cuales no pudieron alcanzar á curarlo. Ya cansado de gastar dinero infructuosamente, me disponia á no atender á ninguna via, cuando hace veinte dias me dice un amigo, para que no atiende la enfermedad de su hijo, que hoy hay el Sr. Dr. Nawland sucesor del Dr. Stokes, quien ha curado á un individuo de casi igual enfermedad. Al oir esto me apresuré en llevar al niño ante el dicho doctor el cual despues de bien examinado me propuso su curacion radical, como efectivamente lo ha practicado dentro del término de diez y ocho dias.

En agradecimiento de la benevolencia del señor Dr. Newland, hago público mi gratitud eterna y la de mi familia hácia el Sr. Dr. Newland, cirujano dentista.

Union, Mayo 14 de 1891.
m14.4 *Francisco Filippini.*

LA COMPAÑÍA FRANCESA
Minas de oro del Uruguay

Avisa al público que engancha actualmente obreros mineros, albañiles y peones para terraplenes. Para tener trabajo dirijirse á la Direccion en Cuñapirú. m10.8

BAZARCITO

Habiendo salido para Europa el gerente y socio de esta casa á elegir todo cuanto haya de novedad para la próxima estacion, determinamos realizar las existencias en varias semanas, exhibiendo en nuestras vidrieras cada semana un artículo distinto, rebajado de precio.

En esta semana

Artículos de lana de todas clases para señoras y para niños.

LIQUIDACION DE DICHOS EFECTOS

BAZARCITO

SARANDÍ, 331 — PLAZA MATRIZ

Esquina Cámaras

m1º.1mes

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

12

Banco Villaamil y C.ª

Desde esta fecha ponemos en circulacion una série de billetes de diez pesos, pagaderos al portador y á la vista en oro sellado, con arreglo á las leyes vigentes. Dichos billetes llevan la fecha del 2 del corriente, y van revestidos de nuestra firma.

Montevideo, Mayo 5 de 1881.
my6.1m *Villaamil y C.ª*

ALAMBRE PARA CERCOS

Media Patente (Best Rolled) núms. 1 á 6
PATENTE EXTRA-FINO (BEST DRAWN ANNEALED) NUMS. 2 á 10
ACERO EXTRAFINO (BEST STEEL) NUMS. 4 á 10

Fierro galvanizado
Hoja de lata
Loza, varios surtidos

DESPACHADA Y EN DEPOSITO

W.m MEIKLE & C.o Calle Cerro-Largo 64 (esq. Florida)

43.dp%

ARMERIA Y CUCHILLERIA
DE
BROQUA Y SCHOLBERG

LA SOLA CASA DEL RAMO PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y PARIS

GRAN MEDALLA DE BRONCE POR LA SUPERIORIDAD DE SUS ARTICULOS

Especialidad en cuchilleria para saladero — Tijeras de esquilar de la mejor calidad que se fabrica
Cubiertos Christofle garantido — Artículos de cirugía y dentistas — Bragueros especiales
Artículos en metal del Brasil

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR LIQUIDACION

CALLE RINCON, 139, MONTEVIDEO

9.dp%

FOLLETIN 19

LA MUJER DE UN JUGADOR

POR

Alejandro Dumas

Esas precauciones me mortificaban grandemente: las últimas frases que pronunció Josefina acabaron de hacerme perder los estribos. Mi corazon latia con fuerza.

En vez de entrar en el salon, hubiera deseado ir á cualquiera otra parte.

Quizá hubiese concluido por ceder á este deseo, si en aquel instante no hubiese oido un fuerte campanillazo.

Un criado pasó con rapidez á mi lado:

—¿Qué no viene esa niña? gritó con impaciencia mi madrastra.

—¿A quién aludís, señora? preguntó el criado.

—¡Oh, Dios mio! á la señorita Edmea.

—Está allí, en el vestíbulo, con la Sra. Josefina.

Entónces me cogió el miedo. Hice un movimiento por huir.

Josefina me detuvo.

—Id á buscarla, gritó la Sra. de Juvigny.

No habia forma de escaparse; Josefina me empujaba hácia el salon, diciendo:

—¡Id allí, señorita, id allí!

—Aquí estoy, mamá, dije haciendo un esfuerzo por contestar á la Sra. de Juvigny, y sobre todo para obedecerla.

El rostro de mi madrastra, que al mirarme parecia irritado, se fué dulcificando; en la media vuelta que dió para cojerme y presentarme al caballero que nos hacia la visita, casi se puso risueño.

—Es necesario que dispenseis, caballero: ¡es tan niña.

Luego, sin darme tiempo á que yo me repusiera añadió:

—Caballero, tengo la honra de presentaros la señorita Edmea de Juvigny.

Y despues volviéndose hácia mí:

—El señor Eduardo de Montigny, dijo.»

—Entónces aquel jóven fué vuestro primer marido.

—Así es, respondió la Sra. de Chamblay.

—¡Oh! continuad, señora, continuad! esclamé yo. No os podeis formar una idea del interés con que yo escucho.

CAPÍTULO XIX

PROPUESTA DE MATRIMONIO.

«En aquella misma tarde, cuando el señor de Montigny hubo dejado el castillo, participóme la madrastra que aquel caballero me dispensaba la honra de solicitar mi mano, y como en él se reunian grandes condiciones de posicion y de fortuna, no veia niguna clase de inconveniente en acceder á su deseo.

Para hablar con claridad: la señora de Juvigny, á los veinte y seis años, encontrábase con una hija de quince, y como yo la envejecia, deseaba apartar de su lado un rostro que era mas jóven que el suyo.

Yo no estaba acostumbrada á obrar segun mi voluntad propia: así dije á la Sra. de Juvigny, que era dueña de hacer de mí lo que quisiese; que no ignoraba que mi deber consistia en prestarla odediencia y que, por consiguiente, haria lo que tuviese á bien mandarme.

Esta prueba de sumision llenó de alegria á mi madrastra, que me hizo un elogio del Sr. de Montigny, asegurándome que yo seria la mujer mas feliz del mundo, y me envió á mi cámara de dormir, bien como si fuese la antigua colegiala que jugaba y daba saltos con sus buenas compañeras.

Obedecí sin replicar: en mi cámara encontré á la anciana Josefina, en la que desahogaba mi pecho como si fuese una madre.

Me lancé á sus brazos llorando.

Josefina se hallaba al corriente de todo.

Comenzó por dejarme llorar. Era evidente que en el primer instante, yo no hubiese atendido ninguna de sus razones, por acertadas que fuesen: despues de calmado el paroxismo, atacó la cuestion de frente y me preguntó si por acaso encontraba feo á Montigny.

Yo hube de confesar que no y que por el contrario era todo un buen mozo.

Entónces me preguntó si sus modales no eran distinguidos.

Yo tuve de contestar que efectivamente sus maneras indicaban una educacion escelente.

Acabó por preguntarme si encontraba la edad del Sr. Montigny desproporcionada con la mia.

En este punto me resolví á hacerle ciertas objeciones, porque cabalmente la edad del Sr. Montigny doblaba la mia; pero á ellas Josefina respondió que puesto que yo era aun niña, necesitaba, para guiarme y conducirme en el mundo, un hombre razonable, y que bajo ese concepto, encontraria en el Sr. de Montigny el doble amor del padre y del esposo, el cual asegura la dicha de la mujer.

Todo esto me pareció tan razonable que no supe contestar: guardé silencio, me acosté y me dormí.

Existe una edad en que el dolor no existe, y yo me encontraba en ella.

Al despertar, vi á Josefina que velaba mi sueño á la cabecera de mi cama.

Lo primero que la pregunté fué si el Sr. de Montigny volveria al castillo.

Ella dijo que era probable, puesto que yo le habia gustado mucho.

Yo lancé un suspiro, como si tuviera un pesar de haber producido tan buen efecto en el corazon de aquel jóven.

Despues que me hallé vestida, fuí á dar un paseo en el jardin.

Por primera vez de mi vida buscaba los parajes mas desiertos y sombríos. Me detuvo á la orilla del rio: sentéme y empecé á soñar, cogiendo amapolas, que arrojaba á la corriente.

Las ideas poéticas que luego preocuparon alguna vez mi pensamiento, debieron nacer sin duda en aquel instante.

Mentiria á no confesar que mi mirada, perdida al horizonte, seguia por primera vez una forma humana; y sin que mi voluntad se opusiera, esta forma era la del Sr. Montigny.

Yo le veia con sus negros cabellos; con su noble rostro, cuya severidad era, de cuando en cuando, templaba con una sonrisa. Yo fijé en ese tipo que mi imaginacion soñaba, una mirada que en el dia anterior no osé fijar en el tipo real y verdadero, y no tuve necesidad de que Josefina me lo dijese, para confesar que el Sr. de Montigny era uno de los hombres mas distinguidos que yo habia visto hasta entónces.

Verdad es que, bajo ese último concepto, mis investigaciones habian sido harto escasas.

El resultado de mis meditaciones fué que cuando la campana que anunciaba la hora del almuerzo llegó á mi oido, yo me dirigí al castillo mas pensativa que triste.

Encontré en él á mi madrastra que me dió un beso, conforme á su costumbre; pero nada me dijo acerca del Sr. de Montigny. Al dejar la mesa, hubiese podido creer que yo habia soñado lo que ocurrió en el dia anterior.

Tenia deseos de preguntar á mi madrastra si el Sr. de Montigny vendria por la tarde; mas careci de aliento.

Fuera de esto, lo podia preguntar á Josefina.

Pero, ¡cosa estraña! cuando vi á mi nodriza, tampoco me atreví á formularla esa pregunta.

Al entrar en mi cuarto, ví tres ó cuatro vestidos que se habian estendido en mi cama.

Cogí uno y llamé á Josefina para que me ayudase en mi tocado.

—Vaya, dijo ella: veo que la hijita no quiere parecer fea al Sr. de Montigny.

—¿Acaso vendrá hoy?

—¡Diablo! ¿por ventura lo sé?

—¡Oh! es que si no viniese, no me tomaria el cuidado de vestirme.

—¡Bah! dijo riendo mi nodriza: por lo que pueda ocurrir, ponte elegante.

Elegí el traje que me pareció mas hermoso, y me vestí, hé de confesarlo, con mas cuidado que el dia anterior.

Concluido mi tocado, bajé al parque no con el objeto de espiar la llegada de Montigny, sino para continuar mi paseo y los sueños de la mañana.

De pronto, en el momento en que me hallaba perdida en el Océano de pensamientos que asaltaban mi espíritu, oí el rumor de unos pasos y el que produce el ramaje de los árboles.

Volvíme: el Sr. de Montigny se hallaba á diez pasos de mí.

Le lancé una rápida ojeada y ella me bastó para ver que su traje era mas elegante que el que en el dia anterior vestia.

Al percibirle, yo habia hecho un movimiento involuntario y casi habia lanzado un grito.

—Perdonad, señorita, dijo el Sr. de Montigny; ¿quizá os asustó?

—No os aguardaba, caballero.

—La Sra. de Juvigny me autorizó para que viniese al parque á vuestro encuentro, y como supe que este paraje era el que mas frecuentabais. . . .

—Al contrario, caballero; nunca vengo á él, me apresuré á contestar: solo esta mañana hé percibido que en efecto el punto donde estamos es el mejor del parque.

El Sr. de Montigny dió una ojeada en torno suyo y se dió cuenta de los detalles del paisaje.

Luego sonrió.

Esta sonrisa me hizo el efecto de una llamarada de fuego que cruzaba por mi rostro: me pareció que en aquel paisaje veia lo mismo que yo por la mañana habia visto.

Seguí andando.

El Sr. de Montigny se colocó á mi lado.

—¿Os gustan los poetas? me preguntó.

Yo la miré con estrañeza: no habia comprendido bien su pregunta.

—¿La poesía? debí decir.

—No se me han dejado leer mas versos que los sagrados de Racine, contesté yo.

—¡Oh! me dijo, y no habiendo leido mas que las poesías sagradas de Racine, ¿os gustan los parajes sombríos, el murmullo de las fuentes, el rielar del sol en el césped y las flores que bordan las orillas del rio? Entonces adivinais lo que aun no habeis leido: adivinais á Andrés Chenier, á Burs, Gray, Milleroie, Goethe, Lamartine, todos amigos mios y que un dia os haré conocer.

—Una de mis amigas recitóme unos versos de Milleroie, que me parecieron tan hermosos y tan tristes que los aprendí de coro:

La caida de las hojas.

¿CAEN LAS HOJAS DEL ÁRBOL?......... dijo sonriendo Montigny.

—Sí, respondí yo.

—¿Y estos versos os gustan?

—¡Mucho!

—¿Quereis que os recite otras poesías?

—Tendré un placer en ello.

Y llena de curiosidad cogí su brazo.

El apoyó en la mia su mano y con voz dulce, armoniosa, empezó estos versos que hicieron la reputacion de las primeras poesías de Lamartine:

UNA TARDE, ¿RECUERDAS? VOGAMOS EN SILENCIO.....

Yo escuché desde el principio hasta el fin, y en una especie de éxtasis, esta maravillosa cancion que despertaba en mí una muchedumbre de cuerdas desconocidas; y guardando silencio mientras el jóven recitaba, yo contenia mi aliento, bien como se hace cuando se oye á una ave, por miedo que se espante y eche á volar: no respiré sino hasta que la última estrofa se estinguió como un perfume y una armonía.

Probablemente el Sr. de Montigny calculó que al prolongar mis sensaciones, las escitaba demasiado: sabia conservar en toda su pureza estas primeras flores del alma con que Dios teje las coronas de sus ángeles, y de los versos, de esta poesía del hombre, pasó á la naturaleza, esta poesía de Dios.

En un momento, y sin salvar los límites de la inteligencia de una niña de quince años, hablóme de botánica, física, mitología, astronomía, de todas las cosas, en fin, de que yo solo el nombre conocia, cuyo estudio consideraba muy ingrato, y que desde entonces se presentaron á mi mente como otras tantas hadas seductoras que guardaban su tesoro mas precioso que el de las *Mil y una noches*.

Resultó de ahí que al acostarme y cuando Josefina me hubo anunciado que mi enlace se habia fijado para dentro de tres semanas, es decir, para dentro del tiempo estrictamente necesario para llenar las formalidades debidas, resultó de ahí que contesté á Josefina con un suspiro que estaba muy lejos de indicar el disgusto:

—¡Qué quieres, Josefina! ¡mi madrastra se empeña en ello!

—Sí, ¿eh? es necesario obedecerla. ¡Pobre víctima!

Yo me dormí recitando los versos que habia oido de lábios de Montigny.

CAPITULO XX

EL SEÑOR DE MONTIGNY

Desde aquel instante el Sr. de Montigny vino á verme diariamente.

No os diré que yo amase al Sr. Montigny: si le hubiese amado, los sucesos que aun tengo que contaros no hubieran ocurrido; pero á través de cierto respetuoso miedo que me inspiraba la universalidad de sus conocimientos, hube de comprender de un modo vago, que con un hombre semejante, una mujer podia ser completamente feliz.

Suponedme á los veinte años y con cierta esperiencia del mundo, en vez de los quince y de mi completa inesperiencia, y hubiese considerado cual mi mayor dicha ese enlace que yo no aceptaba sin miedo.

Durante esas tres semanas, en vez de *hacerme la corte*, el Sr. de Montigny no se ocupó mas que de una cosa.

De descubrir, en mí, segun pudiera hacerlo un minero, todos los filones de mi pobre inteligencia. Si hoy sé alguna cosa; si no soy completamente agena á la pintura y á la música, lo debo al impulso que aquel hombre dió á mis facultades, que fueron desenvolviéndose primero en la soledad y despues en la desgracia.

Por lo demás, hacíase lo posible con objeto de acortar el plazo en que el Sr. de Montigny y yo debíamos casarnos. No parecia sino que se temia que algun obstáculo se opusiera á ese enlace. El mismo aparecia aguardar este dia con la mayor impaciencia. Si en aquella época yo no hubiera sido una niña desprovista de encantos, hasta casi de belleza, hubiera asegurado que Montigny se habia enamorado de mí.

Entretanto el miedo que me habia inspirado su ciencia, á la que los límites de mi saber y de mi inteligencia daban proporciones inmensas, tomó una consistencia que aumentó notablemente, cuando, dos ó tres dias antes del en que se debia celebrar nuestro enlace, me preguntó si yo era muy firme en las creencias religiosas.

Le miré con tan asustados ojos que Montigny sonrió.

—Escuchad, me dijo, y sobre todo no creais que soy Satan con deseo de tentaros: ¿creeis que un corazon tierno pueda hacer por amor, lo que un ambicioso puede hacer por ambicion?

—No os comprendo, le dijo.

—¿Habeis leido en vuestra Historia de Francia—y he de decir, mi pobre niña, que la aprendisteis bastante mal—habeis leido, repito, en la Historia de Francia, que Enrique IV abjuró el protestantismo diciendo, que Paris bien valia una misa?

—Sí.

—Pues bien yo os pregunto si vos hariais por amor lo que Enrique IV hizo por ambicion, y si llegando á querer profundamente á alguien, consentiriais en abandonar vuestra religion, por seguir al hombre que amaseis.

Yo lancé un grito de terror.

—¡Nunca! ¡nunca! dije yo.

Y añadí con viveza: